



Cuarto informe de evaluación del Equipo Conjunto de Investigación (ECI)

Fecha: 06-2023

URL: <https://europa.eu/!TxR4kH>

El presente es el **cuarto informe de evaluación del Equipo Conjunto de Investigación (ECI)** publicado por la secretaría de la Red ECI desde 2014. Se basa en **82 evaluaciones realizadas por los profesionales de los ECI entre noviembre de 2019 y noviembre de 2022** y ofrece una visión general de las principales conclusiones prácticas en cuanto a las lecciones aprendidas y las mejores prácticas identificadas. También incluye tres capítulos adicionales centrados en: **La experiencia de Eurojust con los ECI multilaterales, la evolución reciente de los ECI y la jurisprudencia relacionada con los ECI.**

Capítulo 1: Conclusiones extraídas de la evaluación de los ECI

(a) Fase de creación

Buenas prácticas:

- Es muy importante reunirse: Las autoridades policiales y judiciales de los Estados afectados deben reunirse lo antes posible para debatir la posibilidad de crear un ECI, los requisitos legales, las consideraciones prácticas y los posibles obstáculos.
- La flexibilidad en cuanto a la ubicación de las reuniones de coordinación fue útil para acelerar el proceso de creación de un ECI. Por ejemplo, pueden organizarse reuniones de coordinación entre Estados vecinos en el territorio de uno de esos Estados.
- La rapidez con la que se creó el ECI fue crucial para el éxito de la investigación. Para conseguirlo, es aconsejable involucrar lo antes posible a las autoridades que puedan tener que aprobar la creación del ECI o que estén implicadas de otro modo en el proceso.
- Considerar la participación de Eurojust, Europol y otras agencias u organismos pertinentes en una fase temprana. Estas agencias pueden aportar su experiencia en la redacción del acuerdo de ECI, así como su apoyo jurídico, analítico y logístico.
- En particular, en cooperación con terceros países, es recomendable recurrir a los funcionarios de enlace destinados en los países pertinentes para facilitar el primer contacto e intercambio de información. Considerar la posibilidad de que Eurojust se ponga en contacto con su red mundial de puntos de contacto para establecer contactos en una fase temprana, así como a los fiscales de enlace destinados en Eurojust que contribuyen significativamente al éxito de la creación de ECI.



-

- La flexibilidad en cuanto a la(s) lengua(s) del acuerdo del ECI puede facilitar que el ECI se cree rápidamente y sin problemas. Si la legislación nacional lo permite, firmar el acuerdo del ECI en una lengua común previamente acordada (inglés o cualquier otra lengua común).
- En una fase temprana de la cooperación, los Estados participantes deben explicar sus sistemas jurídicos/judiciales nacionales, de modo que puedan anticiparse a posibles problemas que podrían obstaculizar la cooperación en una fase posterior. Los Estados que cooperan con frecuencia deben considerar la posibilidad de crear una lista de comprobación de las diferencias más importantes entre sus ordenamientos jurídicos para comprender los posibles obstáculos.

(b) Fase operativa

Buenas prácticas:

- Contacto directo y continuo e intercambio de información entre las partes del ECI.
- Establecer y mantener relaciones personales entre los miembros del ECI para promover la confianza y facilitar una comunicación rápida. Celebrar reuniones frecuentes, presenciales si es posible.
- Considerar la posibilidad de designar al menos a un miembro del ECI por cada una de las partes como punto de contacto para facilitar la comunicación entre los miembros del ECI.
- Debatir cómo dirigirse a los países que no participan en el ECI, coordinar los esfuerzos y hacer uso de los contactos internacionales establecidos con países ajenos al ECI, a fin de facilitar la cooperación y la ejecución de las comisiones rogatorias y las órdenes europeas de investigación.
- Informarse mutuamente de las especificidades de los respectivos sistemas jurídicos, aunque pueda parecer que todo está claro.
- Es crucial que exista un claro entendimiento entre todas las partes del ECI sobre dónde se deben iniciar acciones penales contra cada uno de los sospechosos y por qué delitos.
- Si la investigación atañe a un fraude, corrupción o a irregularidades que afecten a fondos de la UE, considerar la posibilidad de implicar a la OLAF, ya sea como participante en un ECI o para apoyar a las autoridades nacionales en la recopilación de información. Un ECI informó de que una de las partes solicitó a la OLAF información específica que, una vez facilitada, se compartió con otros socios del ECI.
- Recurrir a los miembros en comisión de servicios para apoyar las acciones de investigación y racionalizar el flujo de información. Considerar la posibilidad de nombrar a miembros en comisión de servicios con experiencia específica o conocimientos lingüísticos específicos.
- Para facilitar los contactos y el intercambio de información, considere la posibilidad de ceder miembros del ECI en comisión de servicios a otras jurisdicciones durante un período prolongado, con el fin de establecer una cooperación aún más estrecha.



RESUMEN- ES



- Utilizar los mismos intérpretes a lo largo de la fase de investigación y enjuiciamiento, si es posible.
- En los ECI sobre la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes, considerar la posibilidad de realizar visitas al país en el que se cometió el delito, así como al país del que procedían las víctimas, para comprender los antecedentes del caso, ya que los países tienen mentalidades diferentes. Hablar con las víctimas y familiarizarse con el contexto del delito puede ser muy beneficioso e incluso crucial para que la acción penal prospere.
- Centrarse en las víctimas: mantener el contacto con ellas, ayudarlas a prepararse para el juicio, incluirlas en el proceso para que sientan que se está haciendo justicia. Un ECI evaluado señaló que la estrategia relativa a la víctima fue esencial para garantizar las condenas. Participación de expertos para asistir en las audiencias de las víctimas vulnerables.
- El intercambio de conocimientos y experiencias entre los miembros del ECI permite aprender sobre los diferentes sistemas jurídicos y técnicas de investigación, así como fortalecer la confianza. Los miembros del ECI pueden aprender mutuamente, por ejemplo, sobre tácticas y herramientas de investigación.
- Una buena cooperación dentro de un ECI puede incentivar el uso de los ECI en otras investigaciones transfronterizas. Establecer contactos personales, compartir experiencias y buenas prácticas con los compañeros.
- Considerar la posibilidad de nombrar al menos a un miembro del ECI en cada una de las partes como punto(s) de contacto para la coordinación de la estrategia de comunicación.
- Promover la comunicación entre las partes del ECI sobre las posibles necesidades de financiación del ECI, incluido el nombramiento de un miembro designado responsable de la financiación. Considerar la posibilidad de discutir los costes previsibles lo antes posible, para poder presentar la solicitud en la primera convocatoria disponible. Acordar quién presentará la solicitud de financiación y qué costes se incluirán.
- Considerar la posibilidad de realizar una evaluación intermedia de la cooperación en el seno del ECI para mejorar la cooperación futura.
- Si la legislación nacional lo prevé, estudiar la posibilidad de ampliar la cooperación a la fase de juicio para facilitar una recogida e intercambio adicionales de información y pruebas, en caso necesario.

Capítulo 2: Experiencia de Eurojust en ECI multilaterales

- La contribución de Eurojust al cuarto informe de evaluación de los ECI se centra en la experiencia de Eurojust con los ECI multilaterales, y destaca las características y los retos específicos de la cooperación transfronteriza multilateral en el marco de un ECI:
 - asesora a los profesionales sobre las medidas que deben adoptarse para iniciar la cooperación multilateral en un ECI;



RESUMEN- ES



- presenta aspectos clave que deben observarse para que un ECI multilateral funcione bien durante la fase operativa;
- explica cómo Eurojust puede proporcionar apoyo específico, y
- presenta un ejemplo concreto de un ECI multilateral en un caso de tráfico ilícito de migrantes.
- Además, se ha elaborado una lista de comprobación específica con una visión general de los aspectos que deben tenerse en cuenta en la fase de creación y en la fase operativa de un ECI multilateral. La lista de comprobación está disponible en todas las lenguas de la UE.

El **capítulo 3** destaca los últimos avances en los ECI entre principios de 2019 y finales de 2022. Presenta cifras generales, novedades importantes, así como tendencias y nuevas prácticas en el funcionamiento de los ECI. Además, este capítulo incluye una visión general de los cambios relacionados con el apoyo financiero y logístico de Eurojust a los ECI y una lista de otras herramientas recientes desarrolladas para apoyar a los profesionales en la creación y el funcionamiento de los ECI.

El **capítulo 4** presenta información sobre las resoluciones judiciales dictadas en algunos Estados miembros entre principios de 2019 y finales de 2022 en las que se abordaron cuestiones relacionadas con los ECI.